

**Informes para
estudiantes extranjeros**

CENTRO DE ESTUDIOS GESTALT

Veracruz

Avda. Lafragua N° 955 esq. Collado,
Col. Zaragoza. C.P. 91910 Veracruz, Ver.
Tel. 52 (229) 932 27 00 / 932 81 74

Cancún

Avda. Bonampak 36 SM3
M20, Cancún, Quintana Roo.
Tel. 52 (998) 884 09 55

www.cegestalt.com
www.cegestaltposgrados.com
informes@cegestalt.com

Informes para estudiantes extranjeros

Algunos requisitos de inscripción son indispensables, independientemente de la procedencia del estudiante, a continuación, se describe en qué consiste cada documento:

CERTIFICADO COMPLETO DE ESTUDIOS

Es el documento oficial que se entrega en la universidad y en él, se describen todas las materias que se cursaron y las notas que se obtuvieron. Este documento lleva sellos oficiales tanto de la universidad, como de la autoridad educativa del país. Se deberá presentar apostillado tal como lo indica la Convención de La Haya. La apostilla la proporciona el gobierno del país de origen.

TÍTULO DE LICENCIATURA

Es el documento oficial que otorga la universidad y que da la facultad para ejercer la profesión. En México tiene la forma de un diploma, generalmente en formato legal y lleva sellos oficiales, tanto de la universidad como de autoridades educativas. En él no se describen las materias cursadas ni las notas obtenidas. Requiere apostilla. Para estudiar una maestría: es indispensable poseer este nivel o su equivalente. De acuerdo al sistema educativo mexicano, los niveles de estudio son los siguientes: nivel primario o básico (duración 6 años, de los seis a los doce años de edad), nivel secundario (duración 3 años, de los 12 a

los 15 años de edad), después de la secundaria, se puede tomar una de estas opciones: estudiar la preparatoria de 3 años (de los 15 a los 18) que es el antecedente de la universidad o bien estudiar el bachillerato técnico, que puede tener una duración de dos o tres años pero con la diferencia de que en éste aprendes un oficio que te prepara para trabajar. Posteriormente, está la universidad, donde se cursan licenciaturas (o *Laurea*) de 4 o 5 años, de los 18 a los 22/23 años aproximadamente y que dará una profesión (diseñador, médico, abogado, ingeniero, mercadólogo, etc.) Este último nivel, es requisito indispensable, pues la maestría es un *Post-Laurea*.

CARTA DE PASANTE

Es una carta expedida por la universidad donde se hace constar que se han completado al 100% todas las materias que comprenden el programa de la licenciatura. No requiere de sellos oficiales. Si se presentó el título de licenciatura, ya no es necesario presentar la carta de pasante. No requiere apostilla.

CREDENCIAL DE ELECTOR

Es el documento que identifica de forma oficial a los ciudadanos mexicanos, como el carné de identidad o DNI, en otros países. En el caso de aspirantes extranjeros, se presentará únicamente copia del pasaporte.

ACTA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Es el registro que se otorga al nacer como ciudadano de un país y debe venir apostillado. En caso de encontrarse en lengua extranjera, todos los documentos deberán estar traducidos al español, incluyendo la apostilla.

VISA DE ESTUDIANTE

Solicitar en el consulado mexicano del país de origen, una visa de estudiante. Para tramitarla, el CE Gestalt puede proporcionarte una carta de aceptación a nuestra institución. Aquí en México, a esas Visas se les conocen como FM (Forma Migratoria), y cuando se obtenga, se deberá presentar una copia. Muchos aspirantes ingresan al país como turistas, y una vez aquí, realizan el cambio de su calidad migratoria. Esta última opción ha sido de gran utilidad y efectividad. CE Gestalt te puede orientar y apoyar en lo que se requiera. Para realizar este trámite se necesita la siguiente documentación:

Cambio de característica dentro de la calidad de no inmigrante (tmn-e-14) a no inmigrante estudiante (tmn-1-08)

- Carta en español firmada por el aspirante extranjero, dirigida al Instituto Nacional de Migración (INM), en la que solicite el cambio de característica migratoria dentro de la calidad de No Inmigrante y especifique ésta, además de manifestar el objeto de su cambio, las actividades que desarrollará y los medios de subsistencia con los que contará. (original)

- Original del documento del interesado (FMT documento del No Inmigrante Turista).
- Original y 3 copias del pago de derechos por la recepción, estudio y análisis del trámite, según lo establecido por la Ley Federal de Derecho.
- Formato oficial de Solicitud de Trámite Migratorio, debidamente llenado y firmado en original y copia (este documento se realiza en el INM).
- Copia y, en su caso, original para cotejo de todas las páginas del pasaporte vigente del extranjero.
- El aspirante extranjero deberá probar a satisfacción de la autoridad migratoria la percepción periódica e ininterrumpida de medios económicos para su sostenimiento.
- 3 fotos de frente y 2 fotos de perfil derecho tamaño 4 x 4 centímetros.
- Original y una copia de un comprobante de domicilio actual, si se encuentra a nombre de otra persona deberá presentar copia de la credencial de elector y constancia de que el aspirante extranjero habita en ese domicilio.
- Cubrir la cuota en pesos mexicanos por expedición de documento migratorio.
- Para solicitar la autorización de actividades remuneradas por práctica profesional y servicio social, se presentará constancia expedida por la institución o plantel en el que se encuentre cursando sus estudios y en la que se señale que dichas actividades son parte del plan de estudios o pensum.

CENTRO DE ESTUDIOS GESTALT

Veracruz

Avda. Lafragua N° 955 esq. Collado,
Col. Zaragoza. C.P. 91910 Veracruz, Ver.
Tel. 52 (229) 932 27 00 / 932 81 74

Cancún

Avda. Bonampak 36 SM3
M20, Cancún, Quintana Roo.
Tel. 52 (998) 884 09 55

www.cegestalt.com
www.cegestaltposgrados.com
informes@cegestalt.com